BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/oyon/validacionDoc?entidad=OYON
o0144708b02f0c0c8bc07e93700b132as

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS (PPT)

Servicio de mantenimiento de zonas verdes y jardines. Oyón/Oion

(Periodo 2026–2029).

Promotor: *Ayuntamiento de Oyón-Oion.*

Redacta: *Óscar A. Santolaya Lasanta*

Ingeniero Técnico Agrícola. Colegiado 1705.
Colegio de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Navarra y La Rioja

OCTUBRE DE 2025

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente Pliego tiene por objeto establecer las prescripciones técnicas que regirán la contratación, por procedimiento abierto, del Servicio de Mantenimiento de Zonas Verdes y Jardines del municipio de Oyón/Oion durante el periodo 2026–2029. El contrato comprenderá todas las labores necesarias para asegurar la conservación, mantenimiento, reposición, riego, poda, abonado, control fitosanitario, limpieza, y demás trabajos vinculados al mantenimiento integral de los espacios verdes municipales.

BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/oyon/validacionDoc?entidad=OYON
o0144708b02f0c0c8bc07e93700b132as

2. DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato será de cuatro años, desde el inicio efectivo de la prestación del servicio, pudiendo prorrogarse dos años adicionales en las condiciones previstas por la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP).

3. MARCO NORMATIVO

El contrato se regirá por lo dispuesto en la **Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público (LCSP)**, y en su **Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP)**, así como por el presente **Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT)** y demás disposiciones complementarias aplicables.

4. ÁMBITO DE PRESTACIÓN

Los espacios incluidos serán todos los inventariados en el **Informe de Situación e Inventario Inicial** que elaborará la adjudicataria durante el primer mes de contrato.
Se incluirán, entre otros:

- Parque San Martín
- Parque Arroyo Grande
- Plaza Mayor
- Plaza San Vicente
- Plaza Concepción
- Zonas interbloques y áreas verdes viarias
- Alcorques urbanos y rotondas de acceso

5. COMPETENCIA PROFESIONAL Y SOLVENCIA TÉCNICA

Solo podrán licitar empresas inscritas en el ROLECE con experiencia acreditada en mantenimiento de zonas verdes municipales. Se exigirá dirección técnica por persona titulada en Ingeniería Técnica Agrícola o equivalente, con experiencia mínima de 5 años. La falta de acreditación de solvencia técnica o profesional será causa de exclusión automática, según PCAP, cláusula 9.

BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/oyon/validacionDoc?entidad=OYON
o0144708b02f0c0c8bc07e93700b132as

6. PROGRAMAS DE GESTIÓN

La adjudicataria deberá desarrollar los programas de gestión conforme a las Normas Tecnológicas de Jardinería (NTJ) y a los principios de sostenibilidad ambiental, incluyendo, y deberá ejecutar, como mínimo, los programas técnicos detallados en este Pliego:

- Programa de riegos (con especial atención a la **reforma de circuitos deteriorados**, como el del Parque San Martín, y optimización de consumos)
- Programa de abonados y enmiendas
- Programa de siegas, desbroces y escarificados
- Programa de podas y recorte de setos/topiarias
- Programa de control fitosanitario sostenible (priorizando métodos biológicos)
- Programa de reposiciones y nuevas plantaciones (**reposición de setos y arbolado en Arroyo Grande**, mejoras de sustrato y actualización de alcorques)
- Programa de mantenimiento de mobiliario, juegos y elementos de ocio
- Programa de limpieza y gestión de restos vegetales
- Programa de control y seguimiento de calidad

7. INVENTARIO DE ZONAS VERDES

El Ayuntamiento de Oyón/Oion dispone de un inventario actualizado de los espacios verdes, que incluye parques, plazas, zonas interbloques, áreas viarias, rotondas y arbolado urbano. El inventario será revisado y actualizado anualmente por la empresa adjudicataria, incorporando las altas, bajas o modificaciones detectadas en el transcurso de la prestación del servicio.

Análisis de las zonas verdes del municipio para revisar las deficiencias existentes y proponer mejoras paisajísticas e hidráulicas (sin cargo al ayuntamiento)

- Propuesta de mejora de riegos deteriorados en el municipio.
- Propuesta reposición de setos y zonas arbustivas muertas o deterioradas en las zonas de mayor visibilidad, realizando mejora del sustrato y del riego actual .
- Propuesta reposición arbolado en las zona de mayor afluencia. Arbolado 16/18. Incluso mejora de sustrato actual.

BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/oyon/validacionDoc?entidad=OYON
o0144708b02f0c0c8bc07e93700b132as

8. MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES

- La licitadora deberá disponer de los medios humanos y técnicos suficientes. El personal adscrito cumplirá las condiciones laborales establecidas en el Convenio Estatal de Jardinería 2024–2026 y su revisión anual. En su **Memoria de Prestación del Servicio** se recogerá:
- Número y perfil del personal adscrito (oficiales jardineros, peones, técnicos de control de calidad, capataz o encargado)
- Maquinaria adscrita (cortacéspedes, desbrozadoras, furgonetas, sopladores, sistemas de riego portátiles, etc.) con su ficha técnica y titularidad
- Plataforma digital de gestión y trazabilidad en tiempo real
- Sistema de comunicación e incidencias y protocolos de respuesta ante emergencias
- Plan de control de calidad auditable

Conforme al documento técnico de referencia y al Convenio Estatal de Jardinería 2024–2026, la plantilla mínima adscrita al contrato será la siguiente:

- 1 Técnico titulado en jardinería y experiencia mínima de 5 años. (10 % jornada) – Plena disponibilidad para la ejecución del servicio y reunión quincenal con responsables municipales como servicio mínimo.
- **1 Responsable del servicio** (Encargado Encargado con disponibilidad variable en función de las necesidades del servicio) – 170 horas/año.
- 1 Oficial jardinero (100 %) – 1.700 horas/año.
- 1 Auxiliar jardinero (100 %) – 1.700 horas/año.
- 1 Auxiliar jardinero (20 %) – 340 horas/año (refuerzo y suplencia).

Total de 3.910 horas/año de personal productivo, equivalentes a 2,3 operarios de jardinería.

Todo el personal deberá cumplir las condiciones laborales, de jornada, formación, prevención y antigüedad establecidas en el Convenio Estatal de Jardinería vigente.

Medios materiales mínimos adscritos al servicio:

- 1 UD Furgón Cerrado.
- 1 ud. Furgoneta caja abierta carga 1000 kg.
- 1 ud. Vehículo técnico.
- 1 ud. Segadora corte 152 cm.
- 1 ud. Segadora corte 112 cm
- 2 ud. Corte 50 cm

BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/oyon/validacionDoc?entidad=OYON
o0144708b02f0c0c8bc07e93700b132as

- 2 ud. Desbrozadora hilo
- 2 ud. Soplador.
- 2 ud. Cortasetos.
- 2 ud. Kit de poda.
- 2 ud. Motosierra
- 1 ud. Cortasetos
- 1 ud. Perfiladora.
- 1 ud. Escarificadora
- 1 ud. Mochila de tratamiento.
- 1 ud. Carro tratamiento y endoterapia
- 1 ud. Brazo elevador 12 metros*
- Herramienta necesaria

Toda la maquinaria deberá encontrarse homologada, en correcto estado de uso y cumplir la normativa de emisiones EURO vigente.

9. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El presupuesto base de licitación se establecerá conforme a las disponibilidades presupuestarias municipales para el periodo 2026-2029, tomando como referencia el valor estimado del contrato anterior **(308.189,14 € sin IVA)** actualizado conforme al IPC acumulado y las nuevas mejoras técnicas introducidas.

El presupuesto base estimado, calculado conforme a los costes salariales actualizados del Convenio Estatal de Jardinería, y lo establecido anteriormente, asciende a:

Precio de personal según convenio 2025 y actualización 2026 con las antigüedades requeridas.

Plazo 4+2 años para amortización de maquinaria.

BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/oyon/validacionDoc?entidad=OYON
o0144708b02f0c0c8bc07e93700b132as

CONCEPTO	BASE	IVA	IMPORTE TOTAL (€)
PERSONAL	80.223,03 €		
VEHÍCULOS Y MAQUINARIA	17.890,00 €		
GASTOS DEL SERVICIO	8.348,00 €		
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL	106.461,03 €		
BENEFICIO INDUSTRIAL 6%	6.387,66 €		
TOTAL CANON ANUAL	**112.848,69 €**		
CONCEPTO ACTUACIONES COMPLEMTARIAS	BASE	IVA	IMPORTE TOTAL (€)
MEJORA 1			
MEJORA 2			
MEJORA 3			
TOTAL ACTUACIONES COMPL.			
VALORACIÓN DEL CONTRATO			

Resumen conceptos:

CATEGORIA	ANTIGÜEDAD	S. BASE	PLUSES/ COMPLEMENTOS	SEG SOCIAL	TOTAL COSTE	%	5,25% Convenio	P. VINCULA	TOTAL	SUBROGA
TEC TIT NO SUBROGABLE	01/10/2022	28.422,11 €	4.888,56 €	11.382,26 €	44.692,93 €	20	1.748,81 €	450,00 €	46.891,74 €	NO SUBROGABLE
TECNICO NO TITULADO	06/11/1996	25.229,88 €	12.956,40 €	13.048,20 €	51.234,48 €	10	2.004,78 €	450,00 €	53.689,26 €	5.368,93 €
AUX. JARDINERO	01/01/1998	19.012,44 €	6.435,12 €	8.695,32 €	34.142,88 €	50	1.336,00 €	450,00 €	35.928,88 €	17.964,44 €
JARDINERO	20/05/2019	18.818,88 €	2.646,96 €	7.334,88 €	28.800,72 €	100	1.126,96 €	450,00 €	30.377,68 €	30.377,68 €
PEON DE JARDINERIA	05/12/2024	16.888,32 €	1.804,80 €	6.387,48 €	25.080,60 €	100	981,39 €	450,00 €	26.511,99 €	26.511,99 €
										80.223,03 €

TOTAL CANON ANUAL ESTIMADO: 112.848,69 € (IVA no incluido).

10.REVISIÓN DE PRECIOS.

La revisión de precios se efectuará anualmente conforme a lo establecido en el artículo 103 LCSP y el Convenio Estatal de Jardinería vigente, aplicando el índice de actualización salarial o el IPC general, según proceda.

BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/oyon/validacionDoc?entidad=OYON
o0144708b02f0c0c8bc07e93700b132as

11. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Nota informativa: Los criterios de adjudicación figurarán formalmente en el PCAP (Cláusula 7.b), incluyéndose en este pliego a efectos informativos y de coordinación técnica.

11.1. Criterios automáticos (hasta 75 puntos):

Criterios matemáticos (75 puntos):

- Precio: 64 puntos
- Visita a las instalaciones: 5 puntos
- Certificación ISO 9001: 2 puntos
- Asunción de la ejecución de la totalidad de las mejoras indicadas en el Anexo I de este PPT durante el ejercicio 2026: 2 puntos
- Certificación ISO 14001: 1 puntos
- Evaluación a los 24 meses: 1 punto

11.2. Criterios no matemáticas (hasta 25 puntos. 2,5 puntos por actuación):

La memoria técnica deberá contener, al menos:

- Descripción general del servicio, metodología y organización de trabajos
- Relación e inventario de maquinaria y materiales aportados
- Plan de actuaciones ordinarias y calendario estacional
- Sistema de control de calidad y gestión medioambiental
- Plataforma integral de seguimiento y trazabilidad
- Protocolos de comunicación e incidencias
- Referencias a condiciones sociales, medioambientales y lingüísticas
- Diagnóstico inicial de la situación de los espacios verdes
- Propuestas de mejora paisajista conforme a criterios ecológicos

BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/oyon/validacionDoc?entidad=OYON
o0144708b02f0c0c8bc07e93700b132as

11.3. Umbrales mínimos de puntuación

Para acceder a la valoración final se exigirá:

- 50 % de la puntuación máxima del plan técnico (≥ 12,5 puntos).
- 45 % de la puntuación máxima de la oferta económica (≥ 28,8 puntos).

12. CONTROL DE CALIDAD Y SEGUIMIENTO

La empresa adjudicataria deberá implantar un sistema de control de calidad interno auditable, basado en indicadores objetivos de mantenimiento y cumplimiento de plazos. Se emitirán informes mensuales de ejecución, con detalle de trabajos realizados, incidencias, fotografías y medidas correctoras. El Ayuntamiento podrá realizar auditorías o inspecciones externas para verificar el cumplimiento del contrato.

13. CONDICIONES SOCIALES Y MEDIOAMBIENTALES

La empresa adjudicataria deberá:

- Cumplir estrictamente la normativa laboral, de igualdad y prevención de riesgos.
- Garantizar el uso responsable del agua y productos fitosanitarios y la gestión responsable de residuos vegetales mediante compostaje autorizado.
- Incorporar vehículos y maquinaria de bajas emisiones (mínimo estándar EURO VI).
- Favorecer la contratación de personal local o con dificultades de inserción laboral.

14. MEJORAS Y SOSTENIBILIDAD

Las ofertas podrán incluir mejoras sin coste adicional, tales como:

- Implantación de riego por goteo en zonas de alta evaporación

BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/oyon/validacionDoc?entidad=OYON
o0144708b02f0c0c8bc07e93700b132as

- Incorporación de especies autóctonas de bajo consumo hídrico
- Gestión integral de restos vegetales mediante compostaje local
- Acciones formativas o sociales vinculadas al mantenimiento urbano sostenible
- Señalética botánica y digitalización de inventarios

15. APROBACIÓN

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas se aprueba por el órgano competente y servirá de base para la **evaluación técnica de las ofertas licitantes** y la posterior **propuesta de adjudicación del contrato** y será de aplicación obligatoria en la evaluación técnica de las ofertas y en la ejecución del contrato.

BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/oyon/validacionDoc?entidad=OYON
o0144708b02f0c0c8bc07e93700b132as

ANEXO I. PROPUESTAS DE MEJORA 2025 (sin coste para la Administración).

• Reforma de riego en Parque San Martín (140 ml tubería 40 mm + 10 aspersores PGP). Importe estimado: 4.880,00 €.

• Reposición de setos de Prunus laurocerasus (130 ud × 24 €/ud) en Parque Arroyo Grande. Importe estimado: 3.120,00 €.

• Reposición de arbolado 16/18 (Betula, Sorbus, Acer campestre) en Arroyo Grande y Acer sacharinum pyramidalis en alcorques. Importe estimado: 2.850,00 €.